



División de Relaciones Políticas e Institucionales

# **ISAL N° 22**

## **INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

Semana del 20 al 22 de septiembre de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	5
Semana del 20 al 22 de septiembre 2017 .....	5
SALA.....	5
MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE.....	5
JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE.....	5
RESUMEN SENADO .....	5
Semana del 20 al 22 de septiembre 2017 .....	5
SALA.....	5
MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE (Sesión Especial) .....	5
MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE (Sesión Ordinaria).....	6
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS .....	7
MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE.....	7
Comisión de Educación.....	7
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	8
Comisión de Hacienda .....	9
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales .....	11
Comisión Investigadora utilización de recursos públicos en Codelco .....	13
Comisión de Ciencias y Tecnología.....	14
Comisión de Seguridad Ciudadana .....	15
Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación .....	16
Comisión Familia y Adulto Mayor.....	18
Comisión Derechos Humanos y Pueblos Originarios .....	19
Comisión de Recursos Hídricos.....	19
JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE.....	21
Comisión de Deportes y Recreación.....	21
Comisión Cultura, Artes y Comunicaciones.....	22
COMISIONES SENADO .....	24
MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE.....	24
Comisión de Hacienda .....	24
Comisión Mixta Boletín N° 8584-15 (Velocidad mínima Internet) .....	26
Comisión Mixta Boletín N°8805-07 (acceso a la información pública) .....	27
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	28
Comisión de Economía .....	28
Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura .....	29

Comisión Mixta Boletín N° 10368-04 (Nueva Educación Pública).....30

## **RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS**

**Semana del 20 al 22 de septiembre 2017**

### **SALA**

#### **MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE**

**1.-Proyecto de ley que Crea el Ministerio de Pueblos Indígenas (Boletín N°10687-06).** Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala inició la discusión del proyecto quedando pendiente para el martes 3 de octubre el cierre del debate al igual que la votación.

#### **JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE**

**1.-Proyecto de ley que Declara feriado el día 2 de octubre para la Región de Los Ríos (Boletín N°9606-06).** Moción. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó las modificaciones introducidas por el senado por 70 votos a favor, uno en contra y 10 abstenciones. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

## **RESUMEN SENADO**

**Semana del 20 al 22 de septiembre 2017**

### **SALA**

#### **MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE (Sesión Especial)**

**1.- Proyecto de ley que Crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N°10368-04).** Mensaje. Comisión Mixta.

La Sala dio cuenta del Oficio de la Cámara de Diputados donde se rechazaron las modificaciones introducidas por el Senado. Posteriormente, se procedió con la conformación de la Comisión Mixta, quedando integrada por los 5 senadores miembro de la Comisión de Educación y Cultura.

## **MIERCOLES 21 DE SEPTIEMBRE (Sesión Ordinaria)**

**1.-Proyecto de ley que Declara feriado el día 2 de octubre para la Región de Los Ríos (Boletín N°9606-06).** Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto de forma unánime por 23 votos a favor. Despachado al tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

**2.-Proyecto de ley que Modifica el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas y la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile, para efectos de aumentar el plazo de prescripción de la acción disciplinaria en el caso de los funcionarios de dichas instituciones (Boletín N°10623-02).** Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto de forma unánime por 18 votos a favor. Despachado al tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

**3.-Proyecto de ley que limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de crédito por operaciones realizadas con tarjetas extraviadas, hurtadas o robadas, en lo relativo a la responsabilidad del usuario y del emisor en casos de uso fraudulento de estos medios de pago (Boletín N°11078-03).** Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto por 23 votos a favor, de forma unánime. Se fijó como plazo para la presentación de indicaciones el día 5 de octubre.

## COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE

### Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Bellolio, Girardi (Presidenta accidental), R. Gutiérrez, Hoffmann, Poblete, Provoste, Robles, Jackson, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	Jefa División Educación Superior del MINEDUC, Alejandra Contreras. Asesor MINEDUC, Miguel González.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Universidades del Estado (Boletín N° 11329-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Contreras, Jefa Educación Superior Mineduc, presenta los principales cambios que introducen las indicaciones presentadas por el Ejecutivo al proyecto de ley.

Los diputados plantean algunas de sus dudas a la representante del Ejecutivo. También hace presente las falencias que aún considera afectan al proyecto y que incluirán en sus indicaciones.

La señora Contreras da respuesta a dichas inquietudes y manifiesta la voluntad del Ministerio para incluir las ideas planteadas. El Señor González, Asesor de Mineduc, se refiere a las aristas jurídicas del proyecto y las consultas realizadas por los diputados.

Diputado Bellolio consulta sobre la forma en que el Ejecutivo pretende mantener el control y la igualdad dentro de las universidades estatales. Solicita que se presenten las herramientas que se pretenden utilizar para entregar a los alumnos la información necesaria para tomar la decisión de a qué universidad ingresar. Consulta qué pasará con las universidades cuando incumplan con los estándares exigidos en el proyecto. Concluida la ronda de preguntas y el dialogo de los parlamentarios con el Ejecutivo se da por terminada la sesión.

### Acuerdos adoptados

- 1.- Citar para la sesión del martes 3 de octubre a la Ministra de Educación, al Ministro del Interior y al Ministro de Hacienda junto al Contralor General de la República, para que se refieran al proyecto de las universidades Estatales.
- 2.- Se fija como plazo final para la recepción de las indicaciones de los parlamentarios el día viernes 22 de septiembre hasta el mediodía. Junto con ello, se suspenden las sesiones fijadas por calendario para la votación del proyecto para los días jueves de cada semana, incluyendo la sesión del jueves 21 de septiembre. Para recuperar dicho tiempo, se extiende la sesión programada para el miércoles 11 de octubre hasta total despacho.

### Próximo trámite

Comenzar la discusión general del proyecto.

## Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, Coloma, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti, Turren.
Invitados Ejecutivo	Ministra (s) de Desarrollo Social, Heidi Berner.
Otros asistentes o invitados	Jueza de Familia, Mónica Jeldres.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas y modifica normas legales que indica (Boletín N° 11176-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Jeldres, Jueza de Familia propone terminar con los CREAD tal como se encuentran hoy. Critica la falta de elementos dentro del proyecto que permitan afirmar que el Estado trabaja para superar “institucionalización por pobreza” de los niños. Aboga por el aumento de las familias extendidas y la posibilidad de adopción preferente. Hace énfasis en el rol del Estado como supervisor de los diferentes centros. Critica a que en este proyecto se establezca un procedimiento de acreditación distinto que lo señalado en el de reinserción adolescente.

Diputado Saffirio consulta si a juicio de la Sra. Jeldres este proyecto evita la vulneración de los derechos de los niños. Pregunta por las atribuciones que tendría este nuevo Servicio y su idoneidad.

Diputado Chahín concuerda con las afirmaciones de la invitada y recalca la importancia de contar con un “Abogado de los Niños”, como institución.

Diputado Rincón solicita comunicarle a la Corte Suprema la petición de levantar el secreto de causas, lo que impide la unificación de las mismas.

Sra. Jeldres indica estar a favor de la modificación del modelo de financiamiento y subvención de residencias. Sostiene que el proyecto no mejora la actual situación del SENAME y solicita tramitar todas las iniciativas relacionados con la infancia en conjunto. Finaliza señalando no estar de acuerdo con el objeto del Mensaje.

Ministra (s) Berner afirma que es necesario mejorar la redacción de aquellos artículos que promueven las tareas de las familias.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

## Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), De Mussy, Farcas, León, Lorenzini, Melero, Monsalve, M.A. Núñez, Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Jefe División de Protección de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Sebastián Cabezas. Jefa Departamento de Análisis Normativo de la Subsecretaría de Derechos Humanos, María Florencia Díaz.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que designa al Instituto Nacional de Derechos Humanos como el Mecanismo Nacional de Prevención contra la tortura y otros tratos o temas crueles, inhumanos o degradantes (Boletín N° 11245-17). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En esta sesión se escuchó al jefe de la División de Protección de la Subsecretaría de Derechos Humanos quien se refirió al Informe Financiero del proyecto de ley en tabla.

Sr. Cabezas, Jefe División Protección de la subsecretaría de Derechos Humanos, explica que en el artículo 1° se designa al Instituto Nacional de Derechos Humanos como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes y que se precisa, para el cumplimiento de su mandato, que el INDH actúe exclusivamente a través del Comité de Prevención Contra la Tortura.

Afirma que dicho Comité deberá examinar periódicamente el trato que reciben las personas privadas de libertad y efectuar recomendaciones a las autoridades, estableciéndose para estos efectos atribuciones tales como acceso a los lugares de privación de libertad, facultad de requerir información, facultad de reunirse con las personas privadas de libertad, entre otras.

Señala que el proyecto de ley tiene un presupuesto total de \$1.076 millones anuales. En cuanto al gasto en personal, se requerirán \$652 millones, ya que el Comité estará compuesto por nueve integrantes, los que se completarán de manera gradual. Indica que se contará además con personal de apoyo compuesto por 14 profesionales de diversos perfiles.

En cuanto a los gastos de operación, indica que éstos serán de \$117 millones anuales, que corresponde al gasto estimado en adquisición de bienes y servicios.

Diputado Silva consulta quien será el jefe administrativo de este Comité y cuál es el procedimiento para adoptar acuerdos y suscribir recomendaciones.

Diputado M. A Núñez pregunta quién hasta ahora se ha hecho cargo de este compromiso internacional de prevención de la tortura.

Diputado De Mussy pregunta si acaso este mecanismo es realmente necesario o si se podría fortalecer una institución ya existente para que se cumpla el mismo objetivo.

Diputado Melero pregunta por la amplitud del sentido de “privación de libertad”.



Sr. Cabezas responde al Diputado Melero que en este proyecto se utiliza un sentido amplio de “privación de libertad”, no sólo considerando aquellos privados de libertad producto de una condena, ni tampoco está restringido a quienes están en una cárcel.

Diputado Melero consulta cómo se va a compatibilizar este mecanismo con las visitas mensuales que hace la Corte de Apelaciones a las cárceles; también pregunta cuál es la razón para que sean mínimo 9 los observadores del Comité.

Sr. Cabezas explica que con este proyecto no se creó una nueva institucionalidad, sino que se reforzó una que ya existe, la del INDH. Lo que se pretende es alojar a un órgano dentro de éste y bajo su reglamento. En cuanto al lugar de la privación de libertad afirma que, por ejemplo, un transporte perfectamente podría ser un lugar de privación de libertad, ya que éste se amplía en el sentido que se establece a cualquier lugar en que una persona puede estar sometida a tratos degradantes. Y esto puede ser tanto un lugar privado como público.

Diputado Silva señala que entonces no se estaría excluyendo absolutamente ningún lugar.

Sr. Cabezas responde que esta ampliación surgió producto de una indicación presentada por los parlamentarios de la Comisión de Derechos Humanos y que como Ejecutivo se pretende restringir en la Sala. Explica que de todas formas este no es un órgano de denuncia, sino que solo revisará las condiciones para luego hacer recomendaciones, ya que actuará como una entidad de prevención y no de fiscalización.

Responde al Diputado M. A. Núñez que actualmente no hay ningún órgano que se haga cargo de esta tarea, independientemente de que haya organismos colaboradores. En cuanto a los Ministros de Corte designados como visitadores de cárceles, indica es positivo que existan en Chile distintos órganos con capacidades para prevenir y que el desafío de complementación será colaborar de la mejor forma posible entre todos.

Diputado De Mussy pregunta por el mínimo de nueve integrantes del Comité y cómo se justifican los montos de los sueldos tan altos.

Sr. Cabezas responde que son nueve debido a que se dividió al país en tres macro zonas distribuyendo el trabajo. Señala que el sueldo se justifica por el alto conocimiento y la expertise que se necesita en el cargo, y que se trató de asimilar a los montos que reciben los jefes de unidad en el INDH.

Diputado Ortiz propone someter a votación el proyecto.

Diputado Silva se opone a la votación y propone al Ejecutivo que se presente en este primer trámite la indicación que logre especificar lo relativo a los lugares de detención. Diputado Ortiz señala que el tema de los lugares de detención no es competencia de esta Comisión y que por tanto no se puede solicitar al Ejecutivo presentar nada en dicha materia. Finalmente se decide no someter el proyecto a votación y se levanta la sesión.

### **Acuerdos Adoptados**

Suspender las sesiones de la Comisión de Hacienda durante el mes de octubre con el objeto de que los Diputados se enfoquen en las respectivas comisiones de presupuesto.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto

## Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente Accidental), Girardi, Hernando (reemplaza a Meza), Melo, Molina, Morales, L. Pérez, Rathgeb, Sandoval, Tuma (reemplaza a Campos), Vallespín.
Invitados Ejecutivo	Director Ejecutivo Corporación Nacional Forestal (CONAF), Aarón Cavieres.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°20.283, Sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, para tipificar como delito la extracción no autorizada de tierra de hojas (Boletín N°11168-12). Moción. Primer trámite constitucional; tramitación en particular.

### Principales aspectos discutidos o tratados

La presente sesión tuvo por objeto analizar las indicaciones realizadas por la Comisión de Agricultura al proyecto de ley.

En artículo 1°, que modifica la Ley sobre recuperación de bosque nativo y fomento forestal y en el artículo 2° sobre definiciones, se revisó la indicación N° 1, 1) de la Comisión de Agricultura que elimina la letra a) del numeral 12. Aprobada por unanimidad.

En artículo 1°, que modifica la Ley sobre recuperación de bosque nativo y fomento forestal en su artículo 2° sobre definiciones, se revisó la indicación N°1, 3) de la Comisión de Agricultura que agrega un numeral 28 sobre extracción no autorizada. Aprobada por unanimidad.

En artículo 1°, que modifica la Ley sobre recuperación de bosque nativo y fomento forestal en su artículo 2° sobre definiciones, se revisó la indicación N°1, 2) que suprime una frase de la letra b) donde se incluyen los horizontes minerales.

Diputado Vallespín señala que se podría eliminar esta frase porque podría ser confuso, considera que se debe tender más a la aplicación y no al tecnicismo.

Diputada Girardi entiende la preocupación por incluir al horizonte natural. No obstante, esto se puede prohibir vía plan de manejo.

Diputado Chávez entiende que los horizontes minerales no son parte del concepto de tierra de hojas.

Sr. Cavieres, Director Ejecutivo CONAF, señala que podría formularse de esta manera: “para los efectos de esta ley, se entenderá” para así aclarar que no es el concepto técnico. La otra posibilidad es que en los planes de manejo no se pueda extraer el horizonte mineral.

Aprobada la indicación.

En artículo 1°, que modifica la Ley sobre recuperación de bosque nativo y fomento forestal en su artículo 5° sobre plan de manejo, se revisó la indicación N° 2 de la Comisión de Agricultura, que modifica el artículo agregando una frase final referente a las “cantidades reducidas”.

Sr. Cavieres señala que la tierra de hojas en cuanto a su cantidad de extracción no está relacionada con la generación de la misma.

Diputado Chávez propone acoger la modificación de la Comisión de Agricultura sin la frase “sin afectar gravemente el proceso de su regeneración natural.”

Aprobado con esta adecuación.

En artículo 1°, que modifica la Ley sobre Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal en su artículo 50° bis sobre multas por extracción, se revisó la indicación N°4, 1) de la Comisión de Agricultura que reduce el mínimo de la multa de 20 a 3 UTM. Rechazada.

En artículo 1°, que modifica la Ley sobre Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal en su artículo 50° bis sobre multas por extracción, se revisó la indicación N°4, 2) que relaciona la multa a la cantidad extraída. Aprobada.

En artículo 1°, que modifica la Ley sobre Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal en su artículo 51° sobre corta de bosque, se revisó la indicación N° 5, 1) que suprime el inciso tercero sobre reincidencia. Rechazada.

En artículo 1°, que modifica la Ley sobre Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal en su artículo 51 sobre corta de bosque, se revisó la indicación N° 5, 2) que reemplaza el inciso cuarto por uno que relaciona la multa con la cantidad extraída.

Diputado Chávez propone que se agregue este inciso en vez de reemplazar.

Aprobado con esta adecuación.

En artículo 2°, que modifica el Código Penal incorporando el artículo 446 bis, se revisó la indicación de la Comisión de Agricultura que sustituye “hurte” por “extraiga de predio ajeno”. Rechazado.

Despachado el proyecto.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

### **Votación**

Indicación N°1, aprobada.

Indicación N°2, aprobada con adecuación.

Indicación N°4 1), rechazada.

Indicación N°4 2), aprobada.

Indicación N°5 1), rechazada.

Indicación N°5 2), aprobada con adecuación.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## Comisión Investigadora utilización de recursos públicos en Codelco

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Alvarado, Castro, Kort, Provoste, Silber, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Contralor General de la República, Jorge Bermúdez.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Contralor General de la República quien se refirió a temas concordantes con el mandato de la Comisión.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Durante sesión, se escuchó al Contralor General de la Republica quien se refirió a las auditorías realizadas a Codelco y su rol de control ante los actos de la Empresa Estatal.

Sr. Bermúdez, Contralor General de la República, señala que a Codelco se le han realizado dos auditorías: el año 2005 y el año 2016. Indica que, sin embargo, solo la segunda fue impugnada ante los tribunales. Comenta que esta situación es extraña, sobre todo si se considera que ambas auditorías tienen exactamente el mismo criterio de fiscalización. Recalca la gravedad de que Codelco haya hecho público informes de carácter reservado, situación que se encuentra sancionada por el Código Penal. Reitera, en base a esto, que el secreto de ciertos documentos los impone la ley y no el criterio de una autoridad.

Sobre el contenido de los informes, considera que existe un error en Codelco pues restringen las inhabilidades sólo hasta el segundo grado, cuando debiesen ser hasta el tercero por consanguinidad. De esta forma la mayoría de las contrataciones entre Codelco y familiares de los directores se da bajo la modalidad de asignación directa y no por mecanismos objetivos como una licitación pública. Comenta que la justificación de los resultados de las auditorías se da en la prevención de la corrupción.

Explica que donde mayor incidencia tiene la familia, mayor grado de corrupción habrá. Que Codelco es una empresa pública creada por ley por lo que debe aplicársele parte del Estatuto Público de Probidad. Que el propio Estatuto de Codelco y la aplicación residual de la Ley de Sociedades Anónimas no excluyen la aplicación de otras normas de índole administrativa.

Anticipa que Codelco lo que pretende es excluir el control externo por parte de la Contraloría y trasladarlo al control interno que puede hacer el Directorio. Destaca que este último es importante, pero sólo constituye la primera línea de control, la que por sí misma es insuficiente. Reitera que lo que se reprocha a Codelco es la modalidad que usaron para contratar, la infracción al deber de abstención y la contratación con familiares. Concluye que el contenido del informe de Contraloría no estableció acciones directas ni sanciones de ningún tipo.

Diputado Kort comenta que la creación de esta Comisión derivó de los propios antecedentes aportados por el Contralor. Explica que la situación de Codelco se ha convertido en una guerra judicial. Consulta al Contralor sobre la posibilidad de cambiar la legislación para subsanar la falta de probidad en la administración de Codelco.

Diputado Castro consulta por el silencio de la Contraloría entre los años 2006 y 2016, pese a los informes de Cochilco que daban cuenta de irregularidades de Codelco y sobre la posible anulación de aquellos contratos que tienen un vicio de origen en su modalidad.

Diputado Espinosa consulta si es posible que una empresa como Codelco pueda seguir funcionando a través de adjudicaciones de contratos vía asignación directa si cumple su propia normativa.

Contralor Bermúdez expone que la intención del legislador fue clara, por lo que a su juicio es evidente que deben aplicarse las normas de probidad a Codelco. Comenta que la posición de la empresa es buscar una declaración judicial tendiente a que el juez determine cuál es el estatuto aplicable a la empresa.

Indica que producto de la demanda de Codelco, se ha visto disminuida la fuerza de trabajo, en la medida que se ha debido constituir un comité especial de trabajo para contestar la demanda. Sobre el silencio de la Contraloría, comenta que probablemente el énfasis de fiscalización era distinto. Reitera que su foco de fiscalización es velar por el cuidado y buen uso de los recursos públicos. Sobre lo que ocurrirá, comenta que hay antecedentes que posee el Ministerio Público por comisión de delitos de negociación incompatible.

Previene que aun cuando se condenen a ciertas personas, no existirán penas privativas de libertad. Esto pues la penalidad de los delitos es muy baja. Concluye que, incluso examinando la normativa interna de Codelco, uno puede llegar a la conclusión que esta fue infringida en la medida que no informaron de las contrataciones vía asignación directa a su Directorio.

Sin mayores intervenciones, se le puso término a la sesión.

### **Comisión de Ciencias y Tecnología**

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Becker, Castro, Farías, Hoffmann, Jackson, Torres, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Materias propias de su competencia.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Robles consulta a Secretaría sobre el estado del proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología y que se tramita en el Senado.

Secretaría comenta que aún no se ha fijado un plazo formal para presentar las indicaciones. Indica que según estimaciones considera que el proyecto podría volver a la Cámara a fines de noviembre.

Diputado Van Rysselberghe comenta que en lo relativo a proyectos de datos y digitalización podría invitarse al personal de Microsoft.

Se analizó la propuesta de Secretaría para el archivo de proyectos. Se acordó archivar todos los proyectos contenidos en el listado, con excepción del proyecto Boletín N° 6153-19 que Modifica el Art. 12 de la ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión, con el objeto de otorgarle la atribución de establecer en las concesionarias de televisión la obligación de subtítular los programas que indica, en los porcentajes y horarios que se señalan.

Sin mayores intervenciones, se levantó la sesión.

## Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al Ministerio Secretaría General de Gobierno para que se refiera a las indicaciones comprometidas con el proyecto de televisión municipal.
- 2.- Invitar a personal de Microsoft con la finalidad que puedan referirse a posibles iniciativas de ley en materia de tecnología digital y datos móviles.
- 3.- Archivar el listado de proyectos elaborados por Secretaria con la excepción del proyecto Boletín N° 6153-19.

## Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Ceroni, Farcas, Nogueira, Sabat, Squella.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Especialista de Monitoreo y Evaluación de UNICEF, Sebastián Waisgrais. Abogado del Área de Protección UNICEF para Chile, Anuar Quesille. Abogada del UNICEF para Chile, Paulina Solis.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.931, que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para delitos de robo, hurto y receptación, y mejora la persecución penal en dichos delitos, en materia de control preventivo de identidad (Boletín N° 11314-25). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

## Principales aspectos discutidos o tratados

Se continuó con la discusión en general del proyecto de ley, para lo cual se recibió en audiencia a diversos representantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, quienes realizaron un análisis sobre el contenido del proyecto y la aplicación del control preventivo de identidad.

Sr. Waisgrais, Especialista de Monitoreo y Evaluación de UNICEF, comenta que la comisión de delitos en menores de edad tiene una tendencia a la baja. En lo que respecta al estándar impuesto por los tratados internacionales, éste le exigiría a Chile la mantención de un sistema especializado en infancia.

Explica que éste estándar se vería quebrantado por la aprobación del proyecto, esto pues se atentaría contra la presunción de inocencia, el principio de no discriminación (pues se podría privilegiar el uso del mecanismo contra las minorías), la libertad de desplazamiento y la igualdad ante la ley.

Comenta que el fundamento de la moción radica en la supuesta efectividad del control preventivo de identidad; sin embargo, diversas opiniones de expertos en la materia demuestran totalmente lo contrario. Explica que promover una norma aún más restrictiva generaría un impedimento adicional para el ejercicio de los derechos de los adolescentes.

Concluye que aprobar un proyecto de esta naturaleza infringiría el interés superior del niño, la eficacia de la persecución penal, el cumplimiento de la normativa del debido proceso y el sistema integral de protección de justicia adolescente.

Diputado Soto consulta sobre la opinión del experto respecto del control de identidad investigativo del artículo 85° del Código Procesal Penal y sobre la edad mínima de imputabilidad establecida en Chile.

Diputado Ceroni está de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Waisgrais.

Sr. Quesille comenta que la iniciativa legal en discusión se encontraría en pugna con la garantía de la presunción de inocencia y el debido proceso. Desde esta perspectiva, propone ajustar la figura del artículo 85° al estándar internacional, sin la necesidad de crear nuevas figuras de persecución penal.

Sr. Waisgrais expone que, según diversos estudios de organismos internacionales, el disminuir la edad de imputabilidad penal no ha generado los resultados esperados. Comenta que la eficacia de la persecución se consigue con el diseño de un sistema integral de protección de los adolescentes.

Diputado Soto comenta que según los datos que entregó la Fundación Paz Ciudadana el control preventivo no ha tenido el éxito esperado.

Diputado Ceroni solicita una minuta de la imputabilidad penal en materia de derecho comparado.

Sin mayores intervenciones, se le puso término a la sesión.

### **Próximo trámite**

Comenzar con la votación en general.

## **Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación**

Parlamentarios Asistentes	Melo (presidente), Alvarado, Arriagada, Hernando, Paulsen, Sabag, Sepúlveda, Silva.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Asesora Legislativa de la diputada Carol Cariola, Adriana Rojas. Representante de la Organización Red Chile Voluntarios, Marcela Guillibrand. Representante de la Organización Red Chile Voluntarios, Camila Flores. Representante de la Organización Red Chile Voluntarios, Cristian Madrid.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Regula las actividades de voluntariado y establece derechos y deberes de los voluntarios, (Boletín N° 10679-3). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sra. Rojas, Asesora Legislativa de la diputada Carol Cariola, presenta a la Comisión el proyecto de ley señalando que tiene por objeto la promoción, fomento y protección de la actividad y acciones de voluntariado, las organizaciones de interés público que desarrollan dicha actividad y la regulación de las relaciones entre los voluntarios y dichas organizaciones. Destaca que estas son organizaciones de interés público cuya actividad principal se realiza con un propósito solidario, a favor de terceros, y se lleva a cabo en forma libre, sistemática y regular, sin pagar remuneración a sus participantes.

El proyecto de ley contempla la creación de un registro el cual contendrá la individualización de cada voluntario y su respectiva autorización medica si fuere necesario, entre otras.

En países como Francia, Nueva Zelanda, Argentina, Colombia, Estados Unidos y Perú se regulan las actividades de voluntariados, tanto a nacionales como extranjeros que colaboran en situaciones de catástrofe.

Diputada Sepúlveda consulta si este proyecto de ley contempla o incorpora a Bomberos de Chile, ya que existe una ley que se refiere y regula únicamente a esta institución.

Sra. Rojas señala que efectivamente se incorpora a Bomberos en este proyecto.

Diputado Arriagada manifiesta estar de acuerdo con la iniciativa; sin embargo, señala que muchas veces no es necesario que el Gobierno norme todo, ya que en reiteradas ocasiones vemos a voluntarios que no quieren ser parte de ningún registro por lo cual están en todo su derecho.

Sr. Madrid, Representante de la Organización Red Chile Voluntario señala que las organizaciones han avanzado hacia la profesionalización de sus actividades de voluntariado, han invertido e innovado en la gestión, mantención y capacitación de sus programas permanentes. El voluntariado fomenta valores ciudadanos como la participación, el civismo y la asociatividad, los que a su vez profundizan el ejercicio de una ciudadanía activa relevante para la democracia y desarrollo del país. Por ello es necesario un cambio de mirada y valoración efectiva del voluntariado desde el Estado, sector privado y medios de comunicación, como una forma de ciudadanía activa y participativa, que cuente con un marco jurídico adecuado para su fomento, y una institucionalidad que lo fortalezca.

Diputada Hernando, consulta si al establecer derechos y obligaciones a los voluntarios hará que estos disminuyan en número.

Sr. Madrid indica que es probable que disminuya la dotación de voluntarios; sin embargo, es necesaria su regulación.

### **Acuerdos adoptados**

Oficiar a la Biblioteca del Congreso Nacional para que exponga en la próxima sesión respecto a la legislación comparada de los voluntariados.

### **Próximo tramite**

Continuar con la discusión general del proyecto.



## Comisión Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Farías (presidente), Nogueira, Ojeda, Ortiz, Pascal, Rubilar, Sandoval, Turres.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica el Código Penal con el objeto de tipificar el delito de incumplimiento del régimen de relación directa y regular de los progenitores o de los abuelos con los hijos o nietos, según corresponda (Boletín N° 10793-18). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N°19.828, que Crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, para establecer el concepto de cuarta edad (Boletín N° 11224-18). Moción. Primer trámite constitucional; tramitación en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En esta sesión se acordó la forma de tramitar los proyectos de ley puestos en tabla, junto con proponer los nombres tanto de invitados sobre estos temas.

Diputado Sandoval propone que se invite al Senama, como parte del Ejecutivo, para el proyecto sobre cuarta edad. Así se acuerda.

Diputada Turres propone invitar a la jueza Mónica Jeldres para el proyecto que tipifica el incumplimiento del régimen directo y regular.

Diputada Nogueira propone invitar a la jueza Negroni y a la profesora de derecho penal María Elena Santibáñez.

Diputado Farías propone invitar a la magistrada Rosa María Maggi.

Diputada Pascal aclara que se promulgó en Concepción el Tratado sobre Derechos del Adulto Mayor. El diputado Ojeda propone que se deje sin efecto el acuerdo de invitar a los subsecretarios. No obstante, esto no prosperó. Se levanta la sesión.

### Acuerdos adoptados

- 1.- Visita inspectiva al hogar "Mi familia".
- 2.- Solicitar a la Mesa de la Sala ponga en tabla el proyecto de ley de Defensoría de los Derechos de la Niñez.
- 3.- Invitar al Ministro de Justicia para que explique lo sucedido con la Corporación de Asistencia Judicial en la concesión del programa Abogado del Niño.
- 4.- Invitar al Subsecretario de Segpres y de Relaciones Exteriores por el retraso que existió en la promulgación de la Convención de los derechos de las personas mayores.
- 5.- Invitar a Senama para tramitar proyecto de ley.
- 6.- Invitar a la magistrada Maggi, la jueza Negroni, la académica María Elena Santibáñez, una asociación de padres y a un representante de la Fiscalía.

### Próximo trámite

Continuar con la tramitación en general de los proyectos.

## Comisión Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Bellolio, Coloma, Jiménez, Gutiérrez, Letelier, Paulsen, Poblete, Sabag.
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez.
Otros asistentes o invitados	Directora Jurídica de Fundación Iguales, Jimena Lizama. Director del Movilh, Rolando Jiménez. Asesora Jurídica de Organizando Trans Diversidades (OTD) Chile, Constanza Valdés.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. (Boletín N° 8924-07) Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Valdés, Asesora jurídica de Organizando Trans Diversidades Chile, expresa que existe una diferenciación muy básica de lo que es identidad de género en el proyecto, ya que es una vivencia interna que no está ligada a la genitalidad de la persona. También se refirió a los aspectos jurídicos y normativos del mismo, que busca adaptarse a estándares internacionales de derechos humanos. Comentó las modificaciones hechas en el Senado y señaló que espera que el Ejecutivo reponga algunas indicaciones que fueron rechazadas por la Cámara Alta.

Diputado Coloma consulta a los expositores sobre la Convención de los Derechos del Niño ya que esta hace referencia a la identidad y no reconoce la identidad de género. Sra. Lizama, Directora Ejecutiva de Fundación Iguales, responde al Diputado Coloma que los instrumentos de los tratados internacionales son normas de interpretación que deben mantener vigencia a lo largo del tiempo y cita el caso de la Jueza Atala quien demandó al Estado. Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

### Próximo Tramite

Continuar la discusión general.

## Comisión de Recursos Hídricos

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Carvajal, Molina, Provoste, Rathgeb, Rivas, Saldívar.
Invitados Ejecutivo	Superintendente de Servicios Sanitarios (s), Gabriel Zamorano.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que norma el servicio de recolección y disposición de aguas grises (Boletín N° 9452-09). Moción. Segundo Trámite Constitucional. Discusión en particular. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión se continuó la discusión y votación en particular del proyecto de ley que norma el servicio de recolección y disposición de aguas grises.

Se revisó la indicación pendiente presentada al artículo 5º del siguiente tenor “Intercálese en el inciso primero seguido a la expresión ‘iniciativa municipal’” y lo siguiente “del SERVIU o de otro órgano de la administración del Estado con competencia sobre el territorio, establecimiento o bien sobre la materia en la que incida la declaración, los que...”. Aprobada.

Sr. Zamorano, Superintendente de Servicios Sanitarios(S), considera correcta la indicación por cuanto se incorpora al Servicio de Vivienda y Urbanismo. Se despacha el proyecto. Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

### **Votación**

Artículo 5º, aprobado con indicación. Despachado el proyecto.

### **Próximo Trámite**

Pasa a Sala.

## **Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural**

Parlamentarios Asistentes	Pascal (Presidenta), Barros, Espejo, Fuentes (reemplaza a Flores), Pérez, Letelier, Sepúlveda, Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Director de CONAF, Aarón Cavieres
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones. (Boletín N° 11175-01) Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Durante la sesión se retomó la votación en particular del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal.

Se votó el artículo 4º que contiene las funciones y atribuciones del Servicio Nacional Forestal, con todos sus literales.

Artículo 4º referido a las atribuciones y funciones del Servicio Nacional Forestal. Se aprobaron los literales a) y b) con excepción de los literales c), d), que quedaron pendientes.

En cuanto a las indicaciones del Ejecutivo al artículo 4º, se aprobaron las indicaciones N° 45 y N° 49.

### **Votación**

Artículo 4º literales a) y b) aprobados.

Artículo 4º indicaciones N° 45 y 49 aprobadas.

### **Próximo Trámite**

Continuar con la discusión en particular.

## JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE

### Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Schilling (Presidente), Berger, Browne, R. Gutiérrez, Sepúlveda, Verdugo, Walker.
Invitados Ejecutivo	Asesor legislativo del Ministerio del Deporte, Hugo Castelli.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10634-29). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue continuar con la votación en particular del proyecto. Se retomó la discusión sobre la indicación del diputado Robles que busca establecer una preferencia de venta en la emisión de acciones de sociedades deportivas profesionales dedicadas al fútbol profesional hacia los hinchas o simpatizantes debidamente inscritos.

En el artículo 21° del proyecto, se revisó nuevamente la indicación de Diputado Robles que reemplaza dicho artículo, relativo a la prohibición de concentración accionaria y preferencia de enajenación de acciones.

Diputado Walker expone que la relevancia de la discusión radica en establecer un mecanismo que no está en la ley. Entiende que el guarismo del 20%, si bien es deseable, plantea problemas prácticos y jurídicos. Propone a la Comisión prescindir del porcentaje señalado asegurando la debida participación de los hinchas de los clubes a través de la inscripción en sus registros y el ofrecimiento y suscripción preferente de las acciones a los socios. Plantea serios reparos contra las indicaciones del Ejecutivo, sobre todo, en lo relativo a las ligas deportivas y la modificación de la naturaleza jurídica de la ANFP. Concluye que se debe simplificar el proyecto para facilitar su despacho.

Diputado Berger señala que la entrada en vigencia de la Ley de S.A. Deportivas N° 20.019 fue clave para el desarrollo del fútbol profesional. Está dispuesto a revisar la moción, sin alterar aquello que sea benéfico para el fútbol nacional. Diputado R. Gutiérrez propone llegar a un acuerdo sobre la votación del proyecto. Diputado Verdugo sugiere acotar al proyecto para facilitar su tramitación.

Diputado Walker señala que la moción original contemplaba ideas matrices como someter a las sociedades anónimas a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros. Sobre el guarismo y la concentración accionaria, comenta que esta idea debe ser discutida de forma separada en otro proyecto de iniciativa del Ejecutivo.

Diputado Schilling comenta que, según lo discutido, pareciera que existe acuerdo en fomentar la competencia entre los clubes, pero no al interior de los mismos. Propone revisar una vez más la indicación del Ejecutivo, sobre todo, en la medida que la ANFP es una corporación sin fines de lucro, pero sus integrantes tienen dedicación exclusiva.

Recuerda a la Comisión que sólo 44 clubes están en el fútbol profesional, mientras que la mayoría están en el fútbol amateur. Anuncia que presentará una indicación para que cierto porcentaje de las ganancias de la selección chilena vayan al fútbol amateur. Propone tomar un acuerdo para simplificar la tramitación del proyecto, prescindiendo de la indicación del Ejecutivo.

Sr. Castelli, Asesor legislativo del Ministerio del Deporte, recuerda a la Comisión que las indicaciones del Ejecutivo fueron acordadas bajo un amplio consenso, por lo que no pueden desconocerse. Propone a la Comisión que se invite al Ejecutivo al trabajo de la subcomisión.

Diputado R. Gutiérrez acepta la participación del Ejecutivo sólo en la medida que colabore a la simplificación del proyecto y no dificulte su trabajo. Sin más intervenciones, se le puso término a la sesión.

### Acuerdos adoptados

- 1.- Crear una subcomisión compuesta por los diputados Walker y Morales que se aboque en simplificar el proyecto, facilitando su tramitación.
- 2.- Mantener aquellas ideas matrices del proyecto en las cuales exista consenso con el Ejecutivo.

### Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

## Comisión Cultura, Artes y Comunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Arriagada (presidente), Espinosa, Farías, Fernández, Hoffmann, Kort, Poblete, Rathgeb, Teillier, Torres.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	<p>1.- Proyecto de ley que declara el 10 de enero de cada año como el día nacional del Rodeo Chileno (Boletín N° 10869-24). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.</p> <p>2.- Proyecto de ley que establece el día 19 de marzo, como el Día del Maestro Obrero Constructor (Boletín N° 11221-04). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular.</p> <p>3.- Proyecto de ley que establece el 24 de febrero de cada año como el Día Nacional del Futbolista Amateur (Boletín N° 11328-24). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.</p>

### Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto tratar los proyectos de ley votando uno de ellos y acordando escuchar invitados en los otros dos.

Diputado Kort expone que el Día del Rodeo es un proyecto complejo, que genera discusión, por lo que no estaría de acuerdo en votar hoy.

Diputada Fernández concuerda y agrega que se deben escuchar a las instituciones involucradas.

Diputado Arriagada concuerda con esto y propone invitar a las organizaciones que estén interesadas, como los clubes de rodeo o grupos animalistas. Pide a Secretaría leer el fundamento de los otros proyectos para ver cual se puede votar.

Secretaría explica que el proyecto sobre el día del obrero constructor es un reconocimiento a la labor de estos trabajadores. Se espera que coincida con el día de la festividad de San José Obrero, el 19 de marzo.

Diputado Arriagada solicita discutir sobre la siguiente moción.

Secretaría expone que se establece el 24 de febrero como el Día del Futbolista Amateur en atención a que fue en esa fecha cuando el equipo de Talca se corona campeón del certamen de la categoría. Diputado Poblete señala que el deporte de fin de semana importa pues fomenta la actividad física en la población. Además, sería un incentivo para los clubes que hay a lo largo del país.

Diputada Fernández señala que todos los deportes amateurs son importantes. Le preocupa si la fecha es representativa para todos los demás participantes en las actividades. Diputado Poblete propone escuchar al autor de la moción para analizar si se allana a un cambio de fecha. Así se acuerda.

Diputado Arriagada señala que atendido a que éste proyecto requerirá escuchar a su autor, propone votar el proyecto que declara el día del obrero constructor. En votación en general y particular proyecto de ley que establece el día 19 de marzo, como el Día del Maestro Obrero Constructor. Aprobado.

Diputado Poblete propone se incluya en la tabla el Día de la Diversidad Cultural. Diputada Fernández propone que se analicen proyectos donde los miembros de la Comisión sean autores. Señala como ejemplo el proyecto del Día del Colectivero. Expone también que hay proyectos que son muy polémicos, por lo que se podrían poner en tabla proyectos que tengan un criterio de unidad.

Diputado Farías dice que el 20 de octubre se pretende establecer como el Día de la Diversidad Cultural, por lo que se debe poner en tabla la próxima sesión. Diputado Arriagada solicita el acuerdo para analizar este proyecto y el del Día del Colectivero durante la próxima sesión. Así se acuerda. Se levanta la sesión.

### **Votación**

Proyecto de ley que establece el día 19 de marzo como el Día del Maestro Obrero Constructor. Aprobado en general y particular.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Invitar al autor del proyecto de ley que establece el 24 de febrero de cada año como el Día Nacional del Futbolista Amateur, Pablo Lorenzini a la próxima sesión.
- 2.- Poner en tabla el proyecto de ley que declara el Día de la Diversidad cultural y el Día del Colectivero la próxima sesión.

### **Próximo trámite**

- 1.- Proyecto de ley que establece el día 19 de marzo como el Día del Maestro Obrero Constructor pasa a Sala.
- 2.- Proyecto de ley que establece el 24 de febrero de cada año como el Día Nacional del Futbolista Amateur, se continuará con su tramitación en general.

## COMISIONES SENADO

MIERCOLES 20 DE SEPTIEMBRE

### Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Goic (reemplaza a Pizarro).
Invitados Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Seguridad Social, Alejandra Krauss. Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia. Superintendente de Seguridad Social, Claudio Reyes. Subsecretario de Salud Pública, Jaime Burrows. Asesora del Ministerio de Hacienda, Francisca Pérez.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación de Mutuales de Chile A.G., Ernesto Evans.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que Crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica, y modifica el Código del Trabajo para estos efectos (Boletín N°11281-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma. 2.-Proyecto de ley que Modifica la ley de tránsito para incorporar disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de transporte (Boletín N°10217-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

#### 1.-Boletín N° 11281-13.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Krauss expone de forma muy breve sobre el proyecto de ley. Indica que este nuevo beneficio forma parte del sistema de protección social y consta de un Fondo que financia un seguro para madres y padres que tengan un hijo o hija gravemente enfermo. Señala que se incorpora un estudio del comportamiento del Fondo para saber si efectivamente las enfermedades contempladas en la iniciativa entregan la cobertura que se requiere y, si no es así, para realizar las ratificaciones que sean necesarias.

Subsecretario Burrows espera que la implementación de esta ley sea exitosa. Agrega que está abierto a responder cualquier tipo de duda que presenten los senadores.

Sra. Pérez, Asesora del Ministerio de Hacienda, explica que se realizó una estimación del número de casos que se pueden definir como enfermedades graves. En régimen se contabilizan 4 mil casos al año de cáncer, 2600 casos de accidentes graves, trasplantes, entre otros. Agrega que cada condición va a entrar de manera diferida.

Superintendente Reyes entrega a cada Senador un cuadro con las funciones operativas de los distintos actores que participan en el seguro para tener mayor claridad sobre el sistema.

Senador Coloma solicita una definición más clara de enfermedad terminal.

Ministra Krauss expone que las condiciones de acceso están estipuladas en el artículo 8°. La definición de enfermedad en etapa terminal se encuentra en el artículo 10°. Añade que se entiende por enfermedad en etapa terminal aquella condición de salud donde no existe recuperación de la salud del niño o niña.

Subsecretario Burrows indica que existen muchas definiciones de estado terminal. Habitualmente lo que se hace es definir en función del objetivo que se busca. Senador García pregunta por el artículo 13° y el tema del plazo en la entrega de las licencias. Asimismo, consulta por el artículo 16° sobre la determinación del cálculo.

Ministra Krauss, en relación a los 10 primeros días de la entrega de licencia, sostiene que el Código del Trabajo establece un permiso de carácter excepcional cuando los padres se ven expuestos a situaciones similares a las que presenta el proyecto, pero actualmente dicho permiso debe ser devuelto por parte del trabajador. Señala que este seguro es de acompañamiento, donde el rol de los padres es fundamental para la recuperación del niño. Existiendo esta norma pareció pertinente generar la licencia después de los 10 primeros días.

Superintendente Reyes agrega que el cálculo del subsidio posee tope como el resto de las licencias que se entregan en el sistema.

Sr. Evans, Presidente de la Asociación de Mutuales de Chile A.G., plantea que apoyan el proyecto, sin embargo, tiene algunas observaciones con respecto a la implementación del seguro. Indica que el entendimiento dentro del proceso debería darse entre el Compin y la Superintendencia, sin que necesariamente las mutuales se vean involucradas. Agrega sus dudas con respecto al traspaso de los días de licencia de un padre a otro.

Superintendente Reyes manifiesta que en materia de licencias médicas la Superintendencia se presenta como una instancia final. Al ser partícipe anularía la posibilidad final de apelación, por este motivo no se quieren involucrar en el proceso.

Ministra Krauss señala que en el artículo 16° del proyecto queda sumamente claro el tema del traspaso de las licencias, el cual se lleva a cabo mediante acuerdo de los padres y se calcula sobre la base del sueldo de quién de ellos haga uso del beneficio. Senador Montes somete a votación en conjunto los artículos pertinentes a la Comisión de Hacienda, al finalizar, se pasa a tratar el segundo punto en tabla.

### **Votación**

Se aprueban en conjunto todas las normas pertinentes a Hacienda de forma unánime. Despachado el proyecto.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## **2.-Boletín N°10217-15.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

En breve exposición Ministra Tapia da cuenta de los aspectos del proyecto que deben ser votados por la Comisión. Plantea que la iniciativa busca regular la convivencia vial entre peatones, ciclistas y automovilistas, incorporando la modificación que disminuye la velocidad máxima en zonas urbanas de 60 km/hora a 50 km. Finalmente, explica que se agregó un nuevo concepto en el artículo 2°: “triciclo motorizado”, medio de transporte dedicado a la carga.



Senador Coloma expresa que no está de acuerdo con que se disminuya la velocidad en zonas urbanas. En esta línea, Senador García plantea que en Sala expondrán sus dudas al respecto.

Senador Montes somete a votación en conjunto los artículos pertinentes a Hacienda despachándose el proyecto. Se puso fin a la sesión.

### **Votación**

Aprobados todos los artículos competencia de Hacienda con las abstenciones de los senadores Coloma y García.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

### **Comisión Mixta Boletín N° 8584-15 (Velocidad mínima Internet)**

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Matta (Presidente), García-Huidobro, Letelier, Ossandón. Diputados: L. Pérez, Sabag, Sepúlveda, Urizar.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia. Asesor del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Fernando Abarca. Ingeniero de la División de Políticas Públicas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Marcelo Pizarro.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley General de Telecomunicaciones para establecer la obligación de una velocidad mínima garantizada de acceso a Internet (Boletín N° 8584-15) Trámite de Comisión Mixta. Suma urgencia.

### **Principales aspectos discutidos o tratados.**

Diputada Sepúlveda consulta a la Ministra Tapia cuál es el alcance de los términos “alámbrico e inalámbrico”, debido a que en la sesión anterior esto quedó sin resolver.

Diputado Sabag pregunta al Ejecutivo qué contendrán los reglamentos posteriores.

Ministra Tapia señala que la propuesta pretende una mayor cobertura. Agrega que la norma no establece un periodo de medición de incumplimiento de la norma, sino que será un reglamento el que lo consigne.

Senador Letelier solicita que el articulado establezca un plazo para el incumplimiento, independiente de lo que establezca el reglamento, ya que se debe entregar certeza.

Sr. Pizarro, Ingeniero de la División de Políticas Públicas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, señala que la determinación de los plazos y horarios de medición deben establecerse en el respectivo reglamento.

Senador Matta somete a votación el informe con la modificación introducida por el Ejecutivo en cuanto a hacer concordar el artículo 24 ° letra k y el artículo transitorio con los tramos de horario que serán materia de reglamento. Aprobado.

Despachado el proyecto. Sin mayor intervención de los parlamentarios, se pone término a la sesión.

### **Votación**

Se aprueba el informe con modificación introducida por el Ejecutivo.

### **Próximo tramite**

Pasa a Sala.

### **Comisión Mixta Boletín N°8805-07 (acceso a la información pública)**

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Larraín (Presidente), De Urresti, Espina, P. Walker. Diputados: Ceroni, Coloma, C. Monckeberg, Soto.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de reforma constitucional que otorga reconocimiento constitucional al principio de transparencia y al derecho de acceso a la información pública (Boletín N°8805-07). Moción. Trámite de Comisión Mixta.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

En una breve sesión se escogió al Senador Larraín como Presidente de la Comisión. Asimismo, se acordó sesionar el día 4 de octubre con el objeto de despachar el proyecto de ley.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

Sesionar el día 4 de octubre.

### **Próximo trámite**

Continuar con el trámite Comisión Mixta.

## Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Bianchi, Espina, Quinteros, Von Baer, Zaldívar. Otros parlamentarios asistentes: Senador De Urresti, Diputado Berger, Diputado Flores.
Invitados Ejecutivo	Intendente de la Región de Los Ríos, Ricardo Millán.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que declara el día 2 de octubre para la Región de Los Ríos (Boletín N°9606-06). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general y en particular.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión, Senador Quinteros somete a votación en particular y en general el proyecto de ley.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

### Votación

Aprobado por unanimidad.

### Próximo trámite

Pasa a Sala.

## Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Moreira, L. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Asesor legislativo del Ministerio de Economía, Adrián Fuentes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico nacional (Boletín N° 10372-03). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue continuar la discusión y votación en particular de las indicaciones presentadas al proyecto que crea una nueva Institucionalidad del Sistema Nacional Estadístico. Se votaron las indicaciones sobre las funciones del Director Nacional y sobre las incompatibilidades e inhabilidades del cargo.

En artículo 12°, referido a las incompatibilidades e inhabilidades de los Consejeros, se revisó la indicación N° 66 del Senador Pizarro para reemplazar la locución “hasta un año” por “por seis meses”. Aprobada.

Sr. Fuentes, Asesor del Ministerio de Economía, enfatiza que el jefe del Servicio es el Director Nacional y señala que el Consejo no debería que tener facultades consultivas sobre esta materia.

En artículo 20° referido a las funciones del Director Nacional, se revisó la indicación N°73 del Senador Moreira para suprimir el numeral noveno. Aprobada.

En artículo 20°, referido a las funciones del Director Nacional, se revisaron las indicaciones N°s 77 y 78 de los senadores Tuma y L. Pérez para incorporar un numeral 16, pasando el actual 16 a ser 17 y así sucesivamente, del siguiente tenor: "Proponer al Consejo Nacional de Estadísticas la conformación del Comité de Expertos de Medición de la pobreza.". Pendiente.

Sr. Fuentes, considera que es prudente revisar estas indicaciones una vez que se analice el artículo 50° del proyecto.

En artículo 21°, referido a incompatibilidades e inhabilidades del Director Nacional, se revisó la indicación N° 81 del Senador Pizarro para sustituir la frase "por el plazo de un año" por "seis meses". Aprobada. Se levanta la sesión.

### **Votación**

Artículos 12° con indicación N°66: aprobado.

Artículo 20° con indicación N° 73: aprobado.

Artículo 21° con indicación N° 81: aprobado.

### **Próximo trámite**

Continuar la discusión en particular.

## **Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura**

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Goic, Muñoz.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Pablo Berazaluce. Subdirectora Jurídica del Servicio Nacional de Pesca, Jessica Fuentes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que fortalece y moderniza el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca (Boletín N° 10482-21). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Durante la cuenta se acuerda aceptar la solicitud de distintas organizaciones gremiales para asistir a las sesiones y poder conocer con mayor profundidad el proyecto en tabla. En la sesión se votaron indicaciones sobre infracciones y sanciones. En artículo 108°, sobre las sanciones del infractor, se revisó la propuesta del Ejecutivo que recoge las indicaciones presentadas por distintos parlamentarios excluyéndose la Indicación N° 22 b) presentada por el Senador Navarro pues se recoge su propuesta como principio y no como norma.

Sra. Fuentes, Subdirectora Jurídica del Servicio Nacional de Pesca, explica que el objetivo de esta indicación es poder hacer más proporcionales las multas, teniendo en consideración el beneficio económico del infractor y su capacidad económica, lo cual permitirá que el juez pueda ponderar y sancionar con la multa que corresponda. Senadora Muñoz consulta sobre las herramientas con las que contarían los jueces para poder obtener toda la información pertinente para aplicar la multa.

Subsecretario Berazaluce señala que el juez se basará en toda la prueba obtenida durante el juicio. Se aprueba la propuesta del Ejecutivo quedando subsumida la indicación N° 23. Se declara inadmisibles las indicaciones N°22 b). En artículo 109°, sobre los responsables de las infracciones, se discuten las indicaciones N°s 23 a), 24, 24 a) y 25, entendiéndose subsumida la indicación N°24 a) y las demás rechazadas. Se discute la indicación del Ejecutivo que propone la incorporación del Artículo 108° a), aprobada. Concluidas las intervenciones se da por finalizada la sesión.

### **Votación**

Artículo 108°, aprobado con la indicación N°23.

Artículo 108° a), aprobado.

Artículo 109°, aprobado con la indicación N°24 a).

### **Próximo trámite**

Continuar la votación en particular.

### **Comisión Mixta Boletín N° 10368-04 (Nueva Educación Pública)**

Parlamentarios Asistentes	Senadores: I. Walker (Presidente), Allamand, Montes (reemplaza a Rossi), Quintana, Von Baer. Diputados: Becker, Belloio, Monsalve, Provoste, Robles.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente. Ministra de Educación, Adriana Delpiano.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N° 10368-04). Mensaje. Trámite de Comisión Mixta. Urgencia suma.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

En la sesión se constituyó la Comisión Mixta y se acordó citar el día lunes 2 de octubre. Luego de ello, Secretaría dio cuenta de los titulares del comparado, en el cual se evidencian las modificaciones introducidas por el Senado y rechazadas por la Cámara de Diputados. Asimismo, manifiesta que son 3 normas permanentes y 8 transitorias.

Senador Montes solicita que se le haga llegar el documento con las razones del rechazo de la Cámara. A lo anterior, Ministro De la Fuente sostiene que algunas de las disposiciones rechazadas fueron simplemente por no alcanzar el quórum requerido para su aprobación. Una vez concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

Sesionar el lunes 2 de octubre, de 10.00 a 14.00 hrs en dependencias del Ex Congreso Nacional.

### **Próximo trámite**

Continuar con el trámite de Comisión Mixta.